



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CBT DR. HORACIO RAMÍREZ DE ALBA, APAXCO.

C.C.T. 15ECT0096L

CARTA COMPROMISO

1. Respetar el contenido del reglamento interno para los alumnos de Educación Media Superior, establecido por la Dirección General de Educación Media Superior.
2. Respetar el reglamento interno de esta Institución Educativa.
3. La asistencia debe ser con base en el calendario escolar.
4. En caso de inasistencia, solo se justificará por motivos de salud con respectiva receta médica y solo si son tres o más días.
5. La hora de entrada a la institución es a las 7:00 hrs., con una tolerancia de 10 minutos, al término del cual se cerrará la puerta y no se permitirá el acceso al plantel sin causa justificada, bajo responsabilidad directa del padre o tutor.
6. Por acuerdo con padres de familia, la institución cuenta con dos uniformes y se porta de acuerdo a sus días de clase de deportes. De lo contrario no se permitirá el acceso al plantel bajo responsabilidad directa del padre o tutor.
7. Se mostrará respeto mutuo entre toda la comunidad escolar (docentes, personal administrativo, manual, alumnos, directivos, etc.) evitando el lenguaje soez.
8. Para ingresar al plantel deberá cuidar su aspecto personal, hombres casquete regular. Se prohíbe el cabello teñido, uñas largas, aretes, gorras, expansiones, persing y tatuajes (presentación formal).
9. Portar diario la credencial para el préstamo de materiales (libros, material de laboratorios, etc.) la credencial queda en calidad de depósito. Es un documento intransferible, les permite el acceso a la institución, talleres y biblioteca escolar.
10. Los alumnos deben cumplir con sus tareas y obligaciones en cada una de las asignaturas, en tiempo y forma, en caso de reincidir en más de dos ocasiones quedará suspendido el alumno hasta que se presente con su padre o tutor previa notificación por escrito a través del alumno.
11. El uso de celulares no está permitido dentro del horario escolar, a excepción de su uso en exámenes o talleres y autorizado por el docente de la materia, siendo los dispositivos responsabilidad directa del alumno de su uso y cuidado.
12. Entre clase y clase no existe ningún tiempo de tolerancia, motivo por el cual causa inasistencia si el alumno no se encuentra en su salón.
13. Es responsabilidad el resguardo, buen uso del mobiliario y espacios que se le asignen al alumno a razón de que, al finalizar el semestre, lo deberá entregar en buenas condiciones o en su caso reparar el daño y cumplir la sanción que se le asigne.
14. Evitar conductas de noviazgo dentro de la escuela en caso de identificarse se solicitará la presencia del padre o tutor (besos, abrazos, etc.) si existiera reincidencia causará suspensión temporal.
15. Para la autorización de dejar el plantel por cualquier situación personal o de salud, se requiere la presencia del padre o tutor portando credencial de identificación y/o la llamada telefónica.
16. Los alumnos que requieran el estacionamiento deberán solicitar la autorización con el director y no tendrán acceso a su unidad en el horario de clase y el acceso del alumno será por la puerta principal.
17. Es responsabilidad directa del padre o tutor el uso de vehículos automotores en el uso de sus menores, así como las personas que se trasladan en dicho vehículo.
18. Se deberá cumplir en tiempo y forma con los materiales requeridos para sus prácticas en los diferentes submódulos.
19. Deberá contar con una carpeta que se ira conformando a lo largo de los seis semestres su Trayectoria Académica Laboral (TAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO